



01 NOV 2023
JORGE O. DÍAZ OLAZO
FEDATARIO
R.D. N° 485-2015-PEJEZA/8101

Resolución Directoral N° 204 -2023-MIDAGRI-PEJEZA/DE

Campamento Gallito Ciego, Yonán 22 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 198-2023-MIDAGRI/PEJEZA-DE/UA-TES, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por la Especialista en Tesorería, mediante el cual solicita la aprobación del Reporte "Anexo de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora N° 015 (001328); Proyecto Especial Jequetepeque Zaña; -----

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 420-77-AG, se creó el Proyecto Especial Hidroenergético Jequetepeque – Zaña, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 0030-2020-MINAGRI, de fecha 27.01.2020, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña - PEJEZA, el mismo que en su artículo 1°, contempla como finalidad, el contribuir con el desarrollo agrario de manera competitiva, sostenible e inclusiva, para elevar el nivel de vida y el proceso de desarrollo dentro de su ámbito de intervención, mediante la ejecución de actividades e inversiones de infraestructura agraria, de riego y del desarrollo agropecuario de manera coordinada y articulada con actores públicos y privados, permitiendo el aprovechamiento principalmente de los recursos hídricos; -----

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las unidades ejecutoras del sector público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establece; -----

Que, en ese contexto, la Dirección General del Tesoro Público mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y, de las Municipalidades, de manera tal que se realice por vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"; -----

Que, la mencionada Resolución Directoral en su artículo 1 señala, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimientos o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable; -----

Que, el numeral 3.1, del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 prevé que

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP, "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"; -----

Que, a través del Informe N° 198-2023-MIDAGRI/PEJEZA-DE/UA-TES, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por la Especialista en Tesorería, mediante el cual solicita la aprobación del Reporte "Anexo de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora N° 015 (001328); Proyecto Especial Jequetepeque Zaña; -----

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público, para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa; -----

Que, en ese sentido; corresponde que se emita la resolución mediante la cual se apruebe el Reporte "Anexo de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 21 de noviembre de 2023, que detalla los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 015 (001328); Proyecto Especial Jequetepeque Zaña; -----

Con las visaciones de la Especialista en Tesorería, así como de las Unidades de Administración y Asesoría Jurídica y; en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, aprobado por Resolución Ministerial N° 0030-2020-MINAGRI, y la designación contenida en la Resolución Ministerial N° 012-2023-MIDAGRI, de fecha 11 de enero de 2023; -----

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reporte "Anexo de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 21 de noviembre de 2023, que detalla los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 015 (001328); Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los profesionales señalados en el precitado Reporte, así como a los demás así como a las demás unidades orgánicas correspondientes. -----

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente resolución y su Anexo en la página web de la entidad, www.pejeza.gob.pe. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO

01 DIC 2023

JORGE O. DÍAZ OLAZO
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PEJEZA/8101

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

ING. MANUEL BARRENO RODRIGO
DIRECTOR EJECUTIVO



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRARIO Y DE RIEGO
PLIEGO :013 M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
EJECUTORA :015 MINAG - JEQUETEPEQUE- ZAÑA [001328]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	19578412	CASTILLO	GRADOS	RICHARD IVAN	TITULAR	DIRECTOR CGA		APROBADO
01	17886277	CAMPOS	SIFUENTES	BERTHA MATILDE	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	16631636	RIOJA	MUNDACA	TITO LIVIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION	APROBADO
01	16418767	CARPJO	BRAVO	CESAR AUGUSTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE DE ESTUDIOS	APROBADO

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO

01 DIC 2023

JORGE O. DIAZ OLAZO
FEDATARIO
R.D N° 885-2015-PE/EZA/R101



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba